



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PE-10-04  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y  
ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE**

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las trece horas del día 25 de octubre del dos mil veintitrés, en la sala de Juntas del Teatro Lince de la Universidad Autónoma de Occidente, ubicado en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona sin número, colonia 4 de marzo, se reunieron los CC. Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles; M.C. José Luis Castillo Martínez, Vicerrector de Administración y Finanzas, en su carácter de Secretario Técnico; Arq. Renato Ramiro Meza Ley, Director de Administración, en su carácter de Vocal; C.P. Doro Alfonso Moreno Sandoval, Director de Finanzas, en su carácter de Vocal; Dra. Gloria Aréchiga Sánchez, Directora de Planeación y Evaluación, en su carácter de Vocal; Arq. Joel Sebastián García Regalado, Director de Construcción y Mantenimiento, en su carácter de vocal; M.C. Fabiola Judith Robles Machado, Contralora Universitaria, en su carácter de Comisario; M.C. Eutimio Angulo Santos, Abogado General, en su carácter de Consultor, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, convocada bajo el siguiente:

**Orden del día**

- I. Lista de asistencia.
- II. Análisis y/o aprobación de adquisiciones de servicios necesarios para el óptimo funcionamiento de la Universidad, con cargo a los recursos del fondo Río Arronte.
- III. Asuntos generales.
- IV. Clausura de reunión.

**Desahogo de Orden del Día**

I. Atendiendo el primer punto del Orden del Día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose que hay quórum legal. Acto seguido, la Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, somete a consideración de los presentes el Orden del Día establecido, el cual es aprobado por unanimidad y cede el uso de la voz al Secretario Técnico del Comité.



II.- Continuando con el orden del día el M.C. José Luis Castillo Martínez, Secretario Técnico, menciona a los integrantes del Comité que se han solicitado mediante el sistema SADMUN servicios de hospedaje y boletos de avión, todo lo mencionado es de suma importancia para el cumplimiento de las metas y objetivos del convenio de la Fundación Gonzalo Rio Arronte, dichos servicios serán cubiertos por Recursos del fondo Rio Arronte.

En base a los planteamientos antes señalados y con fundamento en el Artículo 52, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, el comité toma los siguientes acuerdos:

Art. 52 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA

Artículo 52.- La Secretaría y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el presupuesto de egresos previsto en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal correspondiente, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo."

**Compras con Fondo Rio Arronte:**

**Acuerdo Uno:** se autoriza el Servicio de Hospedaje, al proveedor CORAL PARADISE INTERNATIONAL, S.A. DE C.V., por un importe de \$2,560.00 (dos mil quinientos sesenta pesos 00/100 m.n.).

**Acuerdo Dos:** se autoriza la Adquisición de Boletos de avión, al proveedor ECO TURISMO, S.A. DE C.V., por un importe de \$30,704.00 (treinta mil setecientos cuatro pesos 00/100 m.n.).

**Acuerdo Tres:** se autoriza el Servicio de Hospedaje, al Proveedor OPERADORA CATARATAS S.A. DE C.V., por un importe de \$5,474.00 (cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)

III.-Al no haber asuntos generales que tratar, la Presidenta del Comité agradece la presencia de todos los asistentes, reconociendo su asistencia y aportaciones durante todo el ejercicio, así como la disposición para trabajar en pro de la Universidad.

IV.- Acto seguido, se procede a clausurar la reunión siendo las trece horas con treinta minutos del día y fecha señalados al principio de esta Acta, la cual firman para constancia los que en ella intervinieron.



**DRA SYLVIA PÁZ DÍAZ CAMACHO**  
PRESIDENTA DEL COMITÉ

**M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ**  
SECRETARIO TÉCNICO

**ARQ. RENATO RAMIRO MEZA LEY**  
VOCAL DEL COMITÉ

**C.P. DORO ALFONSO MORENO SANDOVAL**  
VOCAL DEL COMITÉ

**DRA. GLORIA ARÉCHIGA SÁNCHEZ**  
VOCAL DEL COMITÉ

**ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO**  
VOCAL DEL COMITÉ

**M.C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO**  
COMISARIO DEL COMITÉ

**M.C. EUTIMIO ANGULO SANTOS**  
CONSULTOR DEL COMITÉ